



ALCALDE:

D. Miguel Ros Ros

**CONCEJALES
ASISTENTES:**

D. Alberto Pagola Goñi
Dña Maria Carmen Izcue
San Martin
D. Iñaki Etxeberria Morras
D. Carlos Busto Rambla
Dña Beatriz Velasco Lopez
Dña Ianire Viana
Susperregui

SECRETARIA:

Conchi López Azanza

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ABÁRZUZA, EL DÍA
CATORCE DE ENERO
DE DOS MIL VEINTE.**

En Abárzuza, a catorce de enero de 2020, siendo las 17,00 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Enterados los Sres. Asistentes del contenido del Acta de la sesión anterior de fecha 12 de noviembre de 2019 y conformes con el contenido de la misma, por unanimidad, se aprueba.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Conforme al artículo 42 del ROF, se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión:

- Resolución de Alcaldía, de 13 de noviembre de 2019, sobre concesión de licencia de obras para reforma de escaleras, entrada y planta baja en vivienda situada en parcela 81, del polígono 2. Promovida por Nerea Abárzuza Pascual.
- Resolución de Alcaldía, de 15 de noviembre de 2019, sobre concesión de licencia de obras para remodelación de peldaños en vivienda situada en parcela 102, del polígono 1 Promovida por Ruth Sucunza Monterrubio.
- Resolución de Alcaldía de 11 de diciembre de 2020 por la que se acuerda conceder una ayuda de 500,00 euros a la junta parroquial de Abarzuza para las obras de encauzamiento de las aguas pluviales.
- Resolución de Alcaldía, de 11 de diciembre de 2019, autorizando el paso por Abárzuza, el día 22 de febrero de 2020, de la prueba ciclista organizada por GISA LIZARRALDEA MTB.

- Resolución de Alcaldía, de 13 de diciembre de 2019, sobre acuerdo para compra de la parcela 844, del polígono 2, propiedad de las Hijas de María RR de las Escuelas Pías.

- Resolución de Alcaldía, de 7 de enero de 2020, sobre concesión de licencia de obras para echar hormigón en almacén y abrir una puerta en el mismo, situado en parcela 57, del polígono 2. Promovida por Pedro José López Murillo.

- Resolución de Alcaldía, de 10 de enero de 2020, sobre concesión de licencia de obras para colocación de 4 bases de piedra y 4 columnas de madera para elevación de caseta ubicada en patio y colocación de estructura metálica para creación de primera fase de un jardín vertical en patio de vivienda situada en parcela 28, del polígono 1. Promovida por Alberto Razquin Mardaraz.

3.- ACUERDO DE ADHESIÓN Y TRAMITACIÓN DE REGISTROS DE CERTIFICADOS.

Enterados los Sres. asistentes de la posibilidad de adherirse al convenio entre la FNMT y el Gobierno de Navarra para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica, visto el contenido íntegro de dicho convenio, el Pleno por unanimidad acuerda:

- Adherirse al convenio entre el Gobierno de Navarra y la Federación Navarra de Moneda y Timbre para la prestación de servicios técnicos administrativos, y de seguridad necesarios en orden a garantizar la validez y eficacia de la emisión y recepción de comunicaciones y documentos producidos a través de técnicas y medios EIT

4.- CONTRATACION DEL SERVICIO DE ENCARGADO DE LA LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2020-

Se trata de la limpieza de las dependencias municipales, el trabajo va a sufrir un aumento considerable en el momento en que empieza a funcionar la nueva escuela.

Después de consultar con alguna empresa de limpieza se concluye que la limpieza del nuevo edificio escolar requerirá 20 horas a la semana; si a esto le añadimos 6 horas semanales para el consultorio médico y 4 para la casa consistorial, suma un total de 30 horas semanales.

Estudiadas distintas posibilidades el Alcalde propone la contratación externa de dicho servicio, mediante una empresa de limpieza.

Tras amplia deliberación sobre el asunto el pleno aprueba la propuesta y las bases del condicionado para dicha contratación.-

5.- ACTUACIONES EN LAS PISCINAS.-

Ante la situación de las piscinas municipales, con la pérdida de agua que sufren que impide su puesta en funcionamiento para la presente temporada, y con el fin de solucionar dicha situación, tras estudiar la distintas posibilidades de actuación se concluye como la mas conveniente la impermeabilización de los vasos mediante **lámina armada**. Dicha solución se ha consultado con el gobierno de Navarra y le ha dado el visto bueno, como mínimo para cinco años.

Tras amplia deliberación sobre el asunto se acuerda:

- Afrontar antes del inicio de temporada las actuaciones necesarias en las piscinas municipales de manera que para el mes de junio se pueda proceder a la apertura de las mismas
- Incluir una partida de 50.000 euros en el presupuesto del presente año para afrontar las obras necesarias.



6.- ANDERAZ, POSIBLES ACTUACIONES A REALIZAR.

Se explica por parte del Sr Alcalde que se sigue insistiendo ante el Gobierno de Navarra para la construcción de una residencia para personas mayores en Anderaz; de hecho mañana 15 de enero se va a acudir al Gobierno de Navarra para una reunión al respecto apoyados, además, por alcaldes de la zona.

No obstante, y ante la posibilidad de que dicha residencia no tenga respuesta favorable desde el Gobierno de Navarra, se está mirando la posibilidad de continuar realizando la actividades que ya se venía desarrollando hasta ahora de acoger grupos o campamentos por tandas. De esta manera se seguiría dando una utilidad al edificio y se evitaría o al menos se ralentizaría el deterioro por el no uso del mismo.

Tras deliberar ampliamente se acuerda seguir trabajando en relación con dicho edificio y seguir estudiando todas las posibles vías de actuación.

7.- SOLICITUDES RECIBIDAS

- Iñigo Pascual Lisarri: mediante escrito de 26 de noviembre expone: Queriendo aumentar el número de cabezas de la explotación ganadera "extensivo inocuo" (4 vacas/hectarea) se expone la posibilidad de arrendar varias hectáreas del pueblo, en concreto parte de la parcela 373 del polígono 1"... el Pleno pasa a deliberar el asunto; considerando la posibilidad de realizar un arriendo por un importe de 500 euros anuales.

En cualquier caso el procedimiento de adjudicación sería la subasta pública para dar opción a cualquier interesado.

No obstante, se acuerda hablar el tema y condiciones con el interesado antes de tomar decisión alguna al respecto.

Y siendo las 21,35 horas del martes 14 de enero de 2.020 y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, Certifico.-

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada por el Pleno en sesión del día 10 de MARZO de 2020 en 2 folios el 12234 y 12235 Abárzuza a once de marzo de 2.020

La Secretaria,
Conchi López Azanza,

